

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA	
Sesión: Ordinaria.	
Fecha: Miércoles, 19 de febrero de 2025.	Hora: 17:30 h.
En caso de no existir quórum necesario se celebrará sesión en segunda convocatoria dos días hábiles después, en el mismo lugar y hora (artículo 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito).	
Lugar: Sala de Estudios del Centro Cívico Bellavista en C/ Asensio y Toledo, n.º 7.	

Por orden del Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista- La Palmera y con motivo de la suspensión de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Bellavista- La Palmera del día 11 de febrero de 2025, según lo dispuesto en el artículo 22.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito de 10 de noviembre de 2005, en virtud del cual se establece que *“Excepcionalmente, la Presidencia podrá convocar la celebración de la sesión ordinaria para una fecha y/o una hora distinta a las previamente acordadas por la Junta Municipal de Distrito, siempre que concurren circunstancias que así lo justifiquen y no se den condiciones para su consideración como sesión extraordinaria”*, la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito queda convocada nuevamente en el día, hora y lugar arriba indicados, para conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe de Presidencia.
3. PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA, ÁREAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES.
4. RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES
 - 4.1. Pregunta del grupo político municipal VOX sobre las soluciones previstas a los usuarios del centro deportivo IFNI por parte del IMD, mientras se ejecutan las obras de mejora del mismo.
 - 4.2. Ruego del grupo político municipal VOX para instar la colocación de un espejo a la salida de la Gasolinera Petroprix en la Avenida de Jerez, para poder ver desde el propio vehículo la circulación y así evitar accidentes.
5. PROPUESTAS DE LAS ENTIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
 - 5.1. Propuesta de la Asociación de Prevención y Atención al Drogodependiente LIMAM para el arreglo del muro perimetral del colegio María Madre de la Iglesia en C/ Dulce Chacón.
 - 5.2. Propuesta de la Asociación de prevención y atención al Drogodependiente LIMAM para cubrir las plazas de auxiliar de información o auxiliar administrativo, así como la incapacidad temporal de la TASOC, del Centro cívico Bellavista.

Código Seguro De Verificación	Vst1mBv2BX/aqelcsIOj4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Claro Fabrellas	Firmado	14/02/2025 11:23:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Vst1mBv2BX/aqelcsIOj4Q==		



6. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

- 6.1. Propuesta del Grupo político PARTIDO POPULAR para que se reconozca la trayectoria y aportación social a la ciudad del colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla con la rotulación de una calle en su nombre en nuestro Distrito, proponiéndose inicialmente el cambio de denominación de la calle Energía solar en el tramo que discurre frente al acceso a la Ciudad de la Justicia en Palmas Altas.
- 6.2. Propuesta del Grupo político PSOE para la colocación de una barandilla de seguridad en el tramo que carece de la misma entre la parada del autobús hasta la entrada del Instituto Bellavista, así como la colocación de bolardos u otros elementos para evitar que los menores atraviesen la carretera por el bulevar.
- 6.3. Propuesta del Grupo político municipal VOX para que el terreno anexo al antiguo Pabellón de Santo Domingo de la exposición de 1929 en Avda. de la Palmera con C/ Isaac Peral, se ponga a disposición de los residentes en la zona afectada por la obra prevista en la Avenida Reina Mercedes.
- 6.4. Propuesta del Grupo político municipal VOX para que se inste a la GMU, Servicio de Vía Pública, el arreglo del acerado en C/ Periodista Ramón Resa, a la altura de los números cuatro, seis y ocho.
- 6.5. Propuesta del Grupo político municipal CON PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA para que se inste a la delegación municipal correspondiente para que proceda a la plantación de arbolado en todos los alcorques vacíos que hay en el Distrito.

7. ASUNTOS DE URGENCIA (Si los hubiera).

En caso de que el titular no pueda asistir a la sesión, se solicita que lo comunique a su suplente.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma
EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
(Resol. Alcaldía núm. 391 de 30/04/2024)
La Jefa de Sección del Distrito Bellavista – La Palmera

Fdo.: Ana Isabel Claro Fabrellas

SR./SRA. VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO BELLAVISTA - LA PALMERA.

Código Seguro De Verificación	VstlmBv2BX/aqe1csIOj4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Claro Fabrellas	Firmado	14/02/2025 11:23:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VstlmBv2BX/aqe1csIOj4Q==			